## IV. Administración Local

## Ojós

# 5068 Aprobación definitiva de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por acometida y prestación del servicio de agua potable.

Aprobada por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 11 marzo de 2020, la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por acometida y prestación del servicio de agua potable, y no habiéndose formulado ninguna reclamación en el periodo de exposición pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17. del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se publica íntegramente el texto de la modificación introducida:

Artículo 7.º, apartado 3.2. Para la cuota tributaria por el suministro de agua potable durante el ejercicio 2020, se aplicará la siguiente tarifa:

## CUOTA DE SERVICIO USO DOMÉSTICO/NO DOMÉSTICO

Calibre 13 mm	8,199 euros/mes
Calibre 15 mm	16,153 euros/mes
Calibre 20 mm	24,108 euros/mes
Calibre 25 mm	32,061 euros/mes
Calibre 30 mm	47,970 euros/mes
Calibre 32 mm	47,970 euros/mes
Calibre 40 mm	79,787 euros/mes
Calibre 50 mm	119,558 euros/mes

## **CUOTA DE SERVICIO CAMPO/HUERTA**

Calibre 13 mm	9,283 euros/mes
Calibre 15 mm	18,321 euros/mes
Calibre 20 mm	27,359 euros/mes
Calibre 25 mm	36,398 euros/mes
Calibre 30 mm	54,474 euros/mes
Calibre 32 mm	54,474 euros/mes
Calibre 40 mm	90,626 euros/mes
Calibre 50 mm	135,817 euros/mes

#### **CUOTA DE CONSUMO DOMÉSTICO / NO DOMÉSTICO**

1.º Bloque: hasta 5 m³/mes	0,787 euros/m³
2.º Bloque: de 6 a 12 m³/mes	1,059 euros/m³
3.º Bloque: más de 12 m³/mes	2,032 euros/m³

#### **CUOTA DE CONSUMO CAMPO / HUERTA**

1.º Bloque: hasta 5 m³/mes	0,787 euros/m <sup>3</sup>
2.º Bloque: de 6 a 12 m³/mes	2,000 euros/m³
3.º Bloque: más de 12 m³/mes	2,707 euros/m³

#### **CUOTA DE CONSUMO FAMILIA NUMEROSA**

1.º Bloque: de 0 a 5 m³/mes	0,787 euros/m³
2.º Bloque: de 6 a 99.999 m³/mes	0,989 euros/m <sup>3</sup>

#### **CANON MANTENIMIENTO DEL CONTADOR**

Calibre 13 mm	0,664 euros/mes
Calibre 15 mm	1,176 euros/mes
Calibre 20 mm	1,685 euros/mes
Calibre 25 mm	2,196 euros/mes
Calibre 30 mm	3,216 euros/mes
Calibre 32 mm	3,216 euros/mes
Calibre 40 mm	5,258 euros/mes
Calibre 50 mm	7,809 euros/mes

#### **CANON MANTENIMIENTO DE REDES - MUNICIPAL**

Único mensual	1,00 euros/mes

Normas de aplicación: Los ingresos por esta cuota se destinarán exclusivamente al mantenimiento y amortización de las redes de agua potable y saneamiento conforme a la Directiva Marco del Agua.

Para el caso de futuras subidas del precio de agua que suministra la M.C.T., se aprueba la aplicación automática de la fórmula de revisión de precios, que figura en el artículo 32 del contrato que rige la Concesión del Servicio Municipal de Agua y Saneamiento, y que es la siguiente: T= (100/R) x (P-Po) x1+c.c. /100., donde T: Incremento en euros del precio de cada bloque de consumo. R: Rendimiento del agua facturada a los abonados. P: Nuevo precio de compra a la M.C.T., Po: Precio actual del agua. C.c.: Es el coeficiente de contrata (gastos generales y beneficio industrial).

Ojós, 14 de septiembre de 2020.—El Alcalde, José Emilio Palazón Marín.

**BORM** 

www.borm.es D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474